NUMERO DE INFORME: 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

FUNDACIÓN XIRIUS
NIT: 900.019.591-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ
C.C.No. 1.105.685.381

CONTRATO SUPERVISADO No. 314 - 2024

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($36.374.400,00) MCTE

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES ENTORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y CHICORAL TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad previstas, y en su oferta.	Mediante el informe presentado por la FUNDACION XIRIUS, se evidencia el Cumpliendo con las condiciones de calidad previstas en las especificaciones técnicas, establecidas en la oferta 314-2024.	X		
2. Cumplir el objeto del contrato dentro del plazo o termino estipulado.	La Fundación XIRIUS, cumplió con el objeto del contrato dentro del término estipulado de la aceptación de oferta 314-2024	X		

3. Acreditar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	La FUNDACION XIRIUS, presenta informe relacionando el pago de los aportes al sistema de salud mediante la Planilla No. 9466702222 de la siguiente manera: (Salud - valor $52.000) Pensiones (Porvenir- valor $ 208.000) riesgos profesionales (positiva- Valor 6.800) Comfatolima Valor 52.000. valor total de la Planilla No. 9466702222 $318.800.	X		
4. Informar al municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.	Durante el desarrollo de los eventos La FUNDACION XIRIUS no reporto eventualidades, la cual se evidencio durante el desarrollo de la misma. Por lo cual la fundación cumplió al presente ítem.	X		
5. Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	En el desarrollo de los eventos en el Corregimiento de Chicoral y Municipio de El Espinal se evidencio que la FUNDACION XIRIUS, tomo las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del Contrato 314-2024, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.	X		
6. Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones, procedimientos y prácticas, contenidas en la ley 9 de 1979, el decreto 3075 de 1997 y demás normas establecidas por el ministerio de protección social.	Se observó que la FUNDACION XIRIUS si cumplió con la entrega de los productos en buen estado de acuerdo a la normatividad requerida.	X		

7. Propender que la preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de estos, por ello se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista. (para todos los alimentos).	Se evidencio que La FUNDACION XIRIUS, cumplió con la entrega oportuna de las paletas el día de los eventos en el corregimiento de Chicoral y Municipio de El Espinal, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la aceptación de oferta 314-2024.	X		
8. Proveer la alimentación requerida en los horarios y lugares establecidos por la secretaria de desarrollo social del municipio.	La FUNDACION XIRIUS, dio cumplimiento con la entrega oportuna de los mismos en los horarios y lugares acordados con el supervisor del contrato.	X		
9. Los implementos por utilizar en la prestación del servicio deberán contar con altos índices de calidad, que permiten obtener el resultado esperando por parte del Municipio.	Se observó durante la ejecución del contrato que la FUNDACION XIRIUS mantuvo el cuidado de prestar un buen servicio de calidad obteniendo así un buen resultado de los dos eventos de Celebración día del Niño en el corregimiento de Chicoral y Municipio de El Espinal.	X		
10. Presentar informe técnico y económico de la ejecución del contrato, así como también un informe final de ejecución donde se describa tácitamente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, plantillas de entrega y/o actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.	La FUNDACION XIRIUS dio cumplimiento en la entrega del informe final de ejecución del contrato aportando las evidencias fotográficas.	X		

11. Realizar las entregas de los elementos solicitados en la ficha técnica en las fechas y escenarios que requiera el supervisor del contrato	La FUNDACION XIRIUS dio cumplimiento en la realización de las entregas de todos y cada uno de los elementos solicitados en la ficha técnica del Contrato No. 314-2024 toda vez que de esto dependía la Celebración del niño en el Corregimiento de Chicoral y Municipio de El Espinal, lográndose así buenos resultados en estas actividades.	X		
12. Disponer de todo el personal logístico idóneo, en cada uno de los componentes para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia.	La FUNDACION XIRIUS cumplió con el personal logístico solicitado en cada uno de los componentes solicitados en la ficha técnica del contrato No. 314-2024.	X		
13. Proporcionar al municipio de El Espinal durante el terminó de ejecución del contrato la información correspondiente al objeto del contrato.	La FUNDACION XIRIUS, está muy atenta a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato No. 314-2024.	X		
14. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada por el contratista.	La FUNDACION XIRIUS, cumplió con cada una de las obligaciones de manera satisfactoria de acuerdo al objeto del contrato No. 314-2024, realizando la expedición de la póliza de cumplimiento No. 25-44-101191754 y la póliza de responsabilidad civil No. 25-40-101050810, de igual manera la fundación realizo el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales bajo la plantilla No. 9466702222.	X		

CONTINUACON INFORME No. 01 DEL CONTRATO 314 DEL 24 DE ABRIL DEL 2024.

DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL: MES: ABRIL DE 2024.

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

			PERÍODO:	ABRIL DE 2024
			PLANILLA Nº:	9466702222
			OPERADOR DE PAGOS:	APORTES EN LÍNEA
			FECHA DE PAGO:	2024/05/03
RIESGO	ENTIDAD	IBC: ($)	APORTE: ($)	SUBTOTAL ($)
SALUD	SALUD TOTAL	1.300.000	52.000	52.000
PENSIÓN	PORVENIR	1.300.000	208.000	208.000
RIESGOS LABORALES	POSITIVA ARL	1.300.000	6.800	6.800
CCF	COMFATOLIMA	1.300.000	52.000	52.000
			TOTAL:	318.800

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

OBSERVACIONES:

Diana Barreto

DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor































